

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 21

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 14 de abril de 2023.

-
- * [RESO-2023-598-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
 - * [RESO-2023-607-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA, CARGO DE JEFE SECCIÓN MOVIMIENTOS DE DELEGACIONES (DEPARTAMENTO DELEGACIONES).
 - * [RESO-2023-626-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-631-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
 - * [RESO-2023-637-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-640-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-657-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-658-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
 - * [RESO-2023-649-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-650-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-651-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2023-654-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y ASIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL, CON CARÁCTER INTERINO Y HASTA TANTO SE LLAME A CONCURSO, A PARTIR DEL 13 ENERO DE 2023, LAS FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO TÉCNICO.
 - * [RESO-2023-671-GDEBA-MSGP](#), ASIGNANDO, EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON CARÁCTER INTERINO Y HASTA TANTO SE LLAME A CONCURSO, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023, LAS FUNCIONES DE JEFA DE DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN.
 - * [RESO-2023-70-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO EL DISEÑO DEL EMBLEMA (FORMATO BRAZO) Y PIN IDENTIFICATORIO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES LOGÍSTICAS Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-598-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Ramón Osvaldo RAMOS y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita la baja obligatoria por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los efectivos detallados en el citado ANEXO ÚNICO presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de los agentes, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-11697334-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 06:58:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11697334-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja obligatoria por incapacidad física. Ramón Osvaldo RAMOS y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|---------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 1 | RAMOS RAMON OSVALDO | 30620752 | 170055 | EX-2023-08806958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|-------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 2 | MARTINEZ CARLOS ALBERTO | 27978040 | 177396 | EX-2023-08815876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 3 | PUGA SED | 34050260 | 182468 | EX-2023-08809336-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 4 | VELLON SABRINA | 30200769 | 476056 | EX-2023-08802998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 5 | DE CUNTO MARIA JORGELINA | 29652227 | 166013 | EX-2023-08803162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|-------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 6 | CABRERA JORGE LUIS | 29543859 | 476261 | EX-2023-08158794-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 7 | MELGAREJO ROCIO CELESTE | 35027754 | 183421 | EX-2023-08809878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|-----------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 8 | ALMIRON PAOLA SOLEDAD | 29535791 | 000943 | EX-2023-08807595-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|------------------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 9 | VARGAS FERNANDEZ BARBARA ELIZABETH | 37945821 | 419099 | EX-2023-08680127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.31 14:44:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-607-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Jonathan Bernabé BIANCHI.

VISTO el expediente EX-2023-09144851-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalfón Comando, Jonathan Bernabé BIANCHI, en el cargo de Jefe Sección Movimientos de Delegaciones (Departamento Delegaciones), en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Oficial Principal del Subescalfón Comando, Jonathan Bernabé BIANCHI, Legajo N° 164.682, en el cargo de Jefe Sección Movimientos de Delegaciones (Departamento Delegaciones), reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección de Delegaciones y Logística, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Jonathan Bernabé BIANCHI (DNI 32.267.791 - clase 1986), Legajo N° 164.682, en el cargo de Jefe Sección Movimientos de Delegaciones (Departamento Delegaciones).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial Principal del Subescalafón Comando, Jonathan Bernabe BIANCHI (DNI 32.267.791 - clase 1986), Legajo N° 164.682, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 06:59:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-626-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Fernando Daniel DIAZ y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-10756595-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:00:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-10756595-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. Fernando Daniel DIAZ y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|----------------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 1 | DIAZ FERNANDO DANIEL | 22956456 | 021366 | EX-2023-06048843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 2 | DURAND ELIO ROQUE | 26416697 | 023636 | EX-2023-06980593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 3 | HERNANDEZ DI FIORI MARTIN MIGUEL | 23745564 | 021878 | EX-2023-04884713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 4 | IZAGUIRRE DAMIAN PABLO | 24040266 | 023093 | EX-2023-05436901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|---------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 5 | MATIAS CARLOS PABLO | 21506233 | 138814 | EX-2023-05261224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 6 | GENEZ MARIA ELISA | 22797371 | 153802 | EX-2023-07013401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|---------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 7 | APPELLA MARCELO EDGARDO | 18163334 | 141798 | EX-2023-04167109-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 8 | AREVALO RAUL ANDRES | 20796070 | 142278 | EX-2023-04802671-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 9 | FERNANDEZ JORGE GABINO | 21501867 | 141985 | EX-2023-05050439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 10 | LATORRE CARLOS LEONIDAS | 22716177 | 142350 | EX-2023-06982781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 11 | LEUFUL NESTOR OMAR | 16848458 | 141292 | EX-2023-04886312-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 12 | MANZILLA FERNANDO ANIBAL | 23232471 | 144693 | EX-2023-04557736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 13 | MASIERO JOSE JERONIMO | 20372256 | 142251 | EX-2023-07013339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 14 | RODRIGUEZ CARLOS ALFREDO | 20013161 | 140767 | EX-2023-06343146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 15 | RODRIGUEZ CLAUDIO MANUEL | 20720006 | 140327 | EX-2023-04573647-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 16 | STROMAN RAUL ALEJANDRO | 22601104 | 141586 | EX-2023-04590099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 17 | YANNIBELLI HORACIO DANIEL | 21054314 | 141100 | EX-2023-06036997-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 18 | CHAVEZ RAUL ARIEL | 22891455 | 142034 | EX-2023-04103938-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|----------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 19 | BAREIRO CARLOS RAMON | 17667189 | 140956 | EX-2023-07864319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 20 | CRISAFULLI SALVADOR DANIEL | 20680091 | 153559 | EX-2023-06034306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 21 | PEREZ NESTOR DANIEL | 16397549 | 142097 | EX-2023-07066430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 22 | SANCHEZ MARIO ROBERTO | 16733369 | 147939 | EX-2023-03429125-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 23 | SERRA CLAUDIO SERGIO | 14863412 | 145718 | EX-2023-05177177-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|-------------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 24 | ECHEVARRIA JOSE ANTONIO | 20456550 | 148492 | EX-2023-01911842-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 25 | ITURRE MANUEL ALEJANDRO | 24118079 | 149037 | EX-2023-06140059-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 26 | JAIME GONZALEZ MARCELO MIGUEL | 17225492 | 148174 | EX-2023-04751658-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 27 | JANUSZKIEWICZ GABRIELA OLGA | 20536557 | 148372 | EX-2023-04347016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|---------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 28 | FRANICEVICH LUCIA MATILDE | 18150826 | 141960 | EX-2023-05394787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 29 | SANEMETERIO HUGO CESAR | 20002659 | 147478 | EX-2023-05658080-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|------------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 30 | SOSA Y PRADO RAMON CRISTOBAL | 21681309 | 141469 | EX-2023-05893917-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 12:40:58 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-631-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Héctor Daniel RODRIGUEZ y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-11929728-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 - y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:01:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11929728-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Héctor Daniel RODRIGUEZ y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|-------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 1 | RODRIGUEZ HECTOR DANIEL | 22065296 | 020350 | EX-2023-09751480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|----------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 2 | SUTIN SERGIO ALBERTO | 12963434 | 020849 | EX-2023-08501980-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|--------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 3 | FERRARIO WALTER MAURICIO | 21457275 | 024033 | EX-2023-10221230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|------------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 4 | BOVERI MARIO ENRIQUE | 13051828 | 020763 | EX-2023-06038923-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 5 | RIVERO SANDRA ELISABET | 18435073 | 019939 | EX-2023-10291498-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
|-------|----------------------|----------|--------|-------------------------------------|
| 6 | FARIAS NORA PATRICIA | 13713456 | 019768 | EX-2023-05891896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

| | | | | |
|--|----------------------------|------------|---------------|-------------------------------------|
| 7 | LEYES SERGIO ALEJANDRO | 18333696 | 021668 | EX-2023-10832706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 8 | ALFONZO JOSE LUIS | 18221497 | 135111 | EX-2023-07827078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 9 | GIMENEZ WALTER JUSTINIANO | 20593992 | 135250 | EX-2023-09855343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 10 | ANDRADA SANDRA ROSANA | 20058634 | 134216 | EX-2023-06827305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 11 | MARTINEZ LILIANA RAQUEL | 12228512 | 134621 | EX-2023-09996678-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 12 | BAHILEZ ROSA ANA | 14845844 | 134671 | EX-2023-10137925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 13 | AGUILAR RUBEN ELOY | 20056074 | 135877 | EX-2023-10733949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 14 | ALDAY CARLOS JESUS | 20846604 | 135526 | EX-2023-09424506-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 15 | APPELLA ADRIAN GUSTAVO | 21066597 | 133688 | EX-2023-07399349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 16 | ERRECALDE CARINA ALEJANDRA | 21598678 | 135815 | EX-2023-06060680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 17 | FUNES JUAN ANGEL | 18258394 | 135691 | EX-2023-08574322-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 18 | GONZALEZ JULIO ERNESTO | 14506545 | 135328 | EX-2023-08503006-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 19 | GONZALEZ LUIS EDELMIRO | 20518045 | 136114 | EX-2023-08803114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 20 | LESCANO MIGUEL ALBERTO | 17696541 | 134023 | EX-2023-09883302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 21 | MENDOZA JORGE SERGIO | 17420894 | 132063 | EX-2023-09148351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 22 | MOLINA RAUL ANTONIO | 13650696 | 134643 | EX-2023-07929495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 23 | RODRIGUEZ VIVIANA DANIELA | 14030460 | 134511 | EX-2023-10107203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 24 | TURONI HUGO DANIEL | 17300946 | 135208 | EX-2023-08290971-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 25 | AYALA JORGE DAMIAN | 20879845 | 135470 | EX-2023-10095269-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 26 | CERVETTO MARIA INES | 14846517 | 131632 | EX-2023-06037540-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 27 | ELIA NORA ESTER | 12301630 | 134993 | EX-2023-08483388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 28 | MOLFESA SILVIA LILIANA | 12238427 | 134823 | EX-2023-04375597-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 29 | PEREIRA HECTOR ORLANDO | 18212494 | 136296 | EX-2023-07172793-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| 30 | SEGOVIA HUGO OMAR | 27235199 | 135559 | EX-2023-08851229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |
| TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL | | | | |
| Orden | Apellido y Nombres | DNI | Legajo | Expediente |
| 31 | PEREZ ANDRES AMERICO | 18003930 | 131844 | EX-2023-09435215-GDEBA-DDPRYMGEMSGP |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2023.04.03 10:35:33 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-637-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-34903067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-10666105-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-34903067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-08172596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37661326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37037417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37648325-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37438494-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37021757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35718822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36846105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37905910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:01:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-10666105-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-34903067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

| Ord.N° de Expediente | N° ANEXO (IF) | CONTRATOS DOCENTES |
|---------------------------------------|----------------------------------|---|
| 1 EX-2022-34903067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04267317-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Olavarría |
| 2 EX-2023-08172596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-09891139-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede La Matanza |
| 3 EX-2022-37661326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03951122-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach" |
| 4 EX-2022-37037417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351767-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede Avellaneda |
| 5 EX-2022-37648325-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351725-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede Lomas de Zamora |
| 6 EX-2022-37438494-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351753-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede Merlo |

| | | | |
|----|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| 7 | EX-2022-37021757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04270012-GDEBA-DPFCEMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 8 | EX-2022-35718822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03951253-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales |
| 9 | EX-2022-36846105-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03950380-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Avellaneda |
| 10 | EX-2022-37905910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351743-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Zárate-Campana |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.27 09:30:26 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-640-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-07291670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-11417120-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-07291670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-08748985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37663033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38256981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-41035694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36189452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-39514797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-05605256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36172546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-08153021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:01:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-11417120-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-07291670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

| Ord.N° de Expediente | N° ANEXO (IF) | CONTRATOS DOCENTES |
|--|----------------------------------|---|
| 1 EX-2023-07291670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-10666432-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas |
| 2 EX-2023-08748985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-10666989-GDEBA-DPFCEMSGP | Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales |
| 3 EX-2022-37663033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351783-GDEBA-DPFCEMSGP | Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" |
| 4 EX-2022-38256981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-07053189-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Coronel Julio S. Dantas |
| 5 EX-2022-41035694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-07052770-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach" |
| 6 EX-2022-36189452-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03766443-GDEBA-DPFCEMSGP | Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" |
| 7 EX-2022-39514797-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04268100-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach" |
| 8 EX-2023-05605256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-10666764-GDEBA-DPFCEMSGP | Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" |
| 9 EX-2022-36172546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03766311-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede San Vicente |
| 10 EX-2023-08153021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-10667060-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.30 11:57:12 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-649-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Alejandra Irene Leonor AGUIRRE.

VISTO el expediente EX-2023-04874654-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Alejandra Irene Leonor AGUIRRE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 29 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Alejandra Irene Leonor AGUIRRE, Legajo N° 165.757, revista en el Comando de Patrullas San Miguel, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente AGUIRRE goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 29 de marzo de 2023, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Alejandra Irene Leonor AGUIRRE (DNI 31.145.193 - clase 1984), Legajo N° 165.757, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Alejandra Irene Leonor AGUIRRE (DNI 31.145.193 - clase 1984), Legajo N° 165.757, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-650-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Liliana Patricia RUEDA

VISTO el expediente EX-2022-40707200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Liliana Patricia RUEDA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Liliana Patricia RUEDA, Legajo N° 183.984, revista en la Sección Personal (Estación de Policía Departamental de Seguridad Bahía Blanca “Clase B”), registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente RUEDA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de abril de 2023, a la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Liliana Patricia RUEDA (DNI 24.638.554 - clase 1975), Legajo N° 183.984, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo, Liliana Patricia RUEDA (DNI 24.638.554 - clase 1975), Legajo N° 183.984, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina
Resolución

Número: RESO-2023-651-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Javier Alejandro BEANATTE.

VISTO el expediente EX-2023-07623710-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Javier Alejandro BEANATTE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Javier Alejandro BEANATTE, Legajo N° 187.251, revista en la División Delegación de Sanidad Morón, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente BEANATTE goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Javier Alejandro BEANATTE (DNI 34.181.333 - clase 1988), Legajo N° 187.251, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo, Javier Alejandro BEANATTE (DNI 34.181.333 - clase 1988), Legajo N° 187.251, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-654-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Designación GOMEZ

VISTO el expediente EX-2023-03288154-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita la asignación interina de funciones de Jefa de Departamento Técnico, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Comisaria del Subescalafón Comando, Carla Soledad GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificada por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección;

Que mediante Decreto N° 1496/04 se aprobó la estructura organizativa de la entonces Subsecretaría de Formación y Capacitación, contemplándose el Departamento Técnico;

Que mediante Resolución N° 38/23 se otorgó el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del 12 de enero de 2023, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Administrativo, Laura Andrea IRIONDO (Legajo N° 132.362), a quien se le habían asignado las funciones en el cargo mencionado por Resolución N° 1133/22;

Que se propone asignar, con carácter interino, a partir del 13 de enero de 2023, a la Comisaria del Subescalafón Comando, Carla Soledad GOMEZ (Legajo N° 25.191), las funciones de Jefa de Departamento Técnico, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlas;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerarquías correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, percibirá una retribución conforme el agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Personal, dependientes de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas,

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 12 de enero de 2023, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Administrativo, Laura Andrea IRIONDO (DNI 20.415.491 - clase 1968 - Legajo N° 132.362), las funciones de Jefa de Departamento Técnico, asignadas por Resolución N° 1133/22.

ARTÍCULO 2°. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 13 enero de 2023, a la Comisaria del Subescalafón Comando, Carla Soledad GOMEZ (DNI 28.988.753 - clase 1981 - Legajo N° 25.191), las funciones de Jefa de Departamento Técnico, quién percibirá durante el ejercicio de las mismas una remuneración equivalente al grado de Comisaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17- U.E. 170 - Categoría de Programa: PRG 01 - ACT 04 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 06 - U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-657-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-08749470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-10931976-GDEBA-DPFCGEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-08749470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36192669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37662955-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37023434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36350901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36350263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-35567598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42475129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-37483813-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-37461900-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-10931976-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-08749470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

| Ord.N° de Expediente | N° ANEXO (IF) | CONTRATOS DOCENTES |
|---------------------------------------|---------------------------------|--|
| 1 EX-2023-08749470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-09891071-GDEBA-DPFCMSGP | Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial |
| 2 EX-2022-36192669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06087313-GDEBA-DPFCMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Chivilcoy |
| 3 EX-2022-37662955-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351714-GDEBA-DPFCMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" |
| 4 EX-2022-37023434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351701-GDEBA-DPFCMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 5 EX-2022-36350901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04266680-GDEBA-DPFCMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 6 EX-2022-36350263-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03951573-GDEBA-DPFCMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 7 EX-2022-35567598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04270212-GDEBA-DPFCMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín |

- | | | | |
|----|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| 8 | EX-2022-42475129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-07053004-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas |
| 9 | EX-2022-37483813-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06351733-GDEBA-DPFCEMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 10 | EX-2022-37461900-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04270288-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CGUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 10:43:19 -03'00'

Gonzalo Diego García
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-658-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-42038004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-10931762-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-42038004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-35162482-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-38348833-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-37023522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36380323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35752950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37243026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-36348326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-38659785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36199356-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:02:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-10931762-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Marzo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX- 2022-42038004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

| Ord. N° de Expediente | N° ANEXO (IF) | CONTRATOS DOCENTES |
|--|----------------------------------|--|
| 1 EX-2022-42038004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03768286-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas |
| 2 EX-2022-35162482-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-04523661-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Olavarría |
| 3 EX-2022-38348833-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03441987-GDEBA-DPFCEMSGP | Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Chivilcoy |
| 4 EX-2022-37023522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06087489-GDEBA-DPFCEMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 5 EX-2022-36380323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-06087393-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede Mar del Plata |
| 6 EX-2022-35752950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-02330671-GDEBA-DPFCEMSGP | "Unidad Académica Externa" sede Ezeiza |
| 7 EX-2022-37243026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03767337-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Junín |
| 8 EX-2022-36348326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03767139-GDEBA-DPFCEMSGP | Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata |
| 9 EX-2022-38659785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03442086-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales |
| 10 EX-2022-36199356-GDEBA-DDPRYMGEMSGP | IF-2023-03767805-GDEBA-DPFCEMSGP | Dirección de Centros de Entrenamiento sede Azul |

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 10:42:55 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-671-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: Designación LOMBARDI

VISTO el expediente EX-2023-03195362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la asignación de funciones de Jefa de Departamento Comunicación, en el ámbito de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Sabrina Anael LOMBARDI, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose el Departamento Comunicación de la entonces Subsecretaría de Participación Comunitaria en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1480/04;

Que se propone asignar, con carácter interino, a partir del 1° de enero de 2023, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo, Sabrina Anael LOMBARDI (Legajo N° 162.169), las funciones de Jefa de Departamento Comunicación, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlas;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Personal - Otros Regímenes informa que el Departamento Comunicación está vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección de Planificación y Desarrollo del Empleo Público, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la medida que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1° de enero de 2023, a la Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Sabrina Anael LOMBARDI (DNI 31.073.215 - Clase 1984 - Legajo N° 162.169) las funciones de Jefa de Departamento Comunicación, quién percibirá, durante el ejercicio de las mismas, una remuneración equivalente al grado de Comisaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E 170 - Categoría de Programa PRG 01- ACT 06 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 06 - U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal-Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.10 07:03:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-70-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Abril de 2023

Referencia: Emblema (formato brazo) y pin identificador de la Dirección de Inspecciones Logísticas

VISTO el EX-2021-14202499-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación del emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Inspecciones Logísticas, y

CONSIDERANDO:

Que el DECRE-2021-275-GDEBA, de fecha 13 de mayo de 2021 y modificatoria, aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad, determinando en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, la Dirección de Inspecciones Logísticas, estableciendo sus acciones;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección de Inspecciones Logísticas, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del emblema (formato brazo) y pin identificatorio propuestos para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el diseño del emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Inspecciones Logísticas, que como Anexo Único (IF-2023-12318035-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2 °: Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del emblema (formato brazo) y pin identificatorio aprobado en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3 °: Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.04.11 13:59:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES LOGÍSTICAS
EMBLEMA (formato brazo)**



AREA DE IMAGEN

ABC TIPOGRAFIA
ARIAL

Paleta cromática de referencia CMYK

Dorado / Hilo oro

00-00-00-100 (Negro)

00-00-00-00 (Blanco)

Plateado / Hilo plata

100-89-12-00

Descripción: en la parte superior, en arco, la leyenda "MINISTERIO DE SEGURIDAD". En el centro, la silueta de la provincia de Buenos Aires, que indica el territorio donde se encuentran distribuidas las unidades policiales a inspeccionar, y la silueta de dos armas cruzadas que representa uno de los elementos esenciales sobre los cuales se basan las inspecciones. Los puntos cardinales hacen referencia a que el personal está distribuido estratégicamente, a fin de dar respuesta inmediata a las inspecciones en todo el ámbito territorial. Por debajo, la silueta de un móvil policial, que representa otro de los elementos esenciales sobre los cuales se basarán las inspecciones. En la parte inferior, en arco, la inscripción "DIRECCIÓN DE INSPECCIONES LOGÍSTICAS". El fondo del emblema es de color negro y sobre el contorno luce galón simple dorado.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES LOGÍSTICAS
PIN IDENTIFICATORIO**



Escala 1.1
20 mm.

ABC *tipografía*
Arial

 Dorado

 Plateado

Paleta cromática de referencia CMYK

 00-00-00-100 (Negro)

 00-00-00-00 (Blanco)

 100-89-12-00

IF-2023-12318035-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.04 17:58:00 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

